Tercera.-Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Organismo autónomo Correos y Telégrafos (Palacio de Comunicaciones), 28070 Madrid, o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum

Cuarta.-Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitac, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 12 de mayo de 1992.-P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991).-El Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

ANEXO

Organismo autónomo Correos y Telégrafos

Secretaria General de Correos y Telégrafos

Puesto de trabajo: Secretario general, Nivel: 30, Grupo: A. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 2.814.480 pesetas anuales. Localidad: Madrid.

Subdirección General de Transportes

Puesto de trabajo: Subdirector general. Nível: 30. Grupo: A. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 2.814.480 pesetas anuales. Localidad: Madrid.

Subdirección General de Gestión de Personal

Puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel: 30. Grupo: A. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 3.371.448 pesetas anuales. Localidad: Madrid.

Subdirección General de Órganización

Puesto de trabajo: Subdirector general. Nível: 30. Grupo: A. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 2.814.480 pesetas anuales. Localidad: Madrid.

Subdirección General de Compras

Puesto de trabajo: Subdirector general. Nível: 30, Grupo: A. Número de puestos: Uno Complemento específico: 2,220,372 pesetas anuales. Localidad: Madrid.

Asesoría de Planificación

Puesto de trabajo: Vocal asesor de Planificación. Nivel: 30. Grupo: A. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 2.220.372 pesetas anuales. Localidad: Madrid.

Subdirección General de Recursos Humanos

Puesto de trabajo: Jefe de Area de Organización y Desarrollo. Nivel: 28. Grupo: A. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 1.283.184 pesetas anuales. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Jefe de Area. Nivel: 28. Grupo: A. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 1.283.184 pesetas anuales. Localidad: Madrid.

Subdirección General de Explotación

Puesto de trabajo: Jefe de Area, Nivel: 28. Grupo: A. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 1.283.184 pesetas anuales. Localidad: Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10769 ORDEN de 8 de mayo de 1992 por la que se convoca a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.

De conformidad con la legislación vigente y según la relación de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por la Comisión

Interministerial de Retribuciones, en su sesión del día 24 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de julio), este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos. Madrid. 8 de mayo de 1992.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Jonoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Secretaria de Estado de Universidades e Investigación

Instituto Astrofísico de Canarias

Puesto de trabajo: Director Grupo de Investigación. Número: 1. Nivel: 28. Específico: 1.313.304. Localidad: Tenerife. Grupo: A, EX22, A4. Requisitos: Doctor en Ciencias o Ingeniería.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ORDEN de 12 de mayo de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedi-miento de libre designación. 10770

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio. Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con armelo a las siguientes bases.

anexo de la presente Orden, con arregio a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que descen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentárse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta -Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curricu-lum vitac, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manificato, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. 1. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de mayo de 1992.-P. D. (Orden de 13 de febrero de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo, Sr. Director general de Personal.

ANEXO

1. SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1.1 Servicio Jurídico

Puesto de trabajo: Abogado del Estado Jefe. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 3.371.448 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Abogado del Estado.

- SERVICIOS PERIFÉRICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
 - 2.1 Dirección Provincial de Tarragona

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nível: 29. Específico: 1.923.336 pescias. Localidad: Tarragona. Grupo: A.

- 3. INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO
- 3.1 Dirección Provincial de Sevilla

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 29. Específico: 2.109.012 pesetas. Localidad: Sevilla. Grupo: A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

10771 ORDEN de 11 de mayo de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Minsiterio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (pasco de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que hará constar:

Títulos académicos. Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.

Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que

permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. 1. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de mayo de 1992.-El Ministro, P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

GABINETE DEL MINISTRO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Jefe de Sección. CD: 22. Complemento específico: 382.140

pesetas. Localidad: Madrid. F. P.; L. AD: AE. Gr. BC. Méritos preferentes: Experiencia en dirección de Secretarías. Experiencia en organización de seminarios, simposiums, jornadas, etc.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Relaciones Industriales Internacionales

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Subdirector general. CD: 30. Complemento específico: 2,220.372 pesctas. Localidad: Madrid. F.P.: L. AD: AE. Gr: A. Méritos preferentes: Ingeniero Superior o Economista. Experiencia en Relaciones Internacionales y en especial con las Comunidades Europeas. Idiomas: Francés e

Instituto de Promoción del Turismo de España (TURESPAÑA)

Oficina Española de Turismo en Toronto

Número de orden: 3. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Director. CD: 28. Complemento específico: 1.774.372 pesetas. Localidad: Toronto (Canada), F.P.: L. AD: AE. Gr. A. Méritos preferentes: Mínimo de dos años de experiencia en servicios turísticos de la tes: Mínimo de dos años de experiencia en servicios turísticos de la Aministración Civil del Estado, preferentemente en las áreas de promoción y comercialización turística. Dominio de los idiomas inglés y francés. Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante lo anterior, y mediante propuesta debidamente razonada de la Secretaria General de Turismo, podrá acordarse el cese antes de haber transcurido el período de de de como contracarrante de período. de dos años o prorrogarse el nombramiento al cumplirse los cinco años cuando existan causas que asi lo justifiquen.

Oficina Española de Turismo en Sao Paulo

Número de orden: 4. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Director. CD: 28. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Sao Paulo (Brasil). F.P.: L. AD: AE. Gr: A. Meritos preferentes: Mínimo de dos años de experiencia en servicios turísticos de la Aministración Civil del Estado, preferentemente en las áreas de promoción y comercialización turística. Dominio de los idiomas francés e inglés. Conocimientos del portuguies. Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante lo anterior, y mediante propuesta debidamente razonada de la Secretaría General de Turismo, podrá acordarse el cese antes de haber transcurrido el período de dos años o prorrogarse el nombramiento al cumplirse los cinco años cuando existan causas que así lo justificaran. lo justifiquen.

CORRECCION de erratas de la Orden de 27 de abril de 10772 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Advertidas erratas en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, de fecha 1 de mayo de 1992, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 14884, en el número de orden 1 y en el número de orden 2, donde dice: «AD: Asuntos Exteriores», debe decir: «AD: AE (Administración del Estado)».

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

ORDEN de 14 de mayo de 1992 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Agricultura, Pesca y 10773 Alimentación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b). de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se indican en el anexo de la presente Orden, y que figura en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre de 1989.